

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2025

Ministerio	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Servicio	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Programa	Plan de Formación Ciudadana de la División de Organizaciones Sociales
Tipo	Reformulación
Estado	CALIFICADO
Código	PI200120150003470
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema	PI200120150003470
----------------	-------------------

Nombre del Programa (420 caracteres)	Plan de Formación Ciudadana de la División de Organizaciones Sociales
--------------------------------------	---

Descripción del Programa (1.200 caracteres)	Este programa tiene como objetivo fortalecer la participación de la ciudadanía en los espacios que el Estado dispone, mediante el aumento de conocimientos y competencias para la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y otras herramientas que permitan fortalecer su funcionamiento e incidencia en políticas públicas. Al empoderar a la ciudadanía con una formación sólida en materia de participación ciudadana, se busca fomentar el desarrollo de una sociedad democrática y participativa. Asimismo, se reconoce la importancia de la descentralización, promoviendo la participación activa de los ciudadanos/as en los ámbitos locales y regionales, impulsando así un sistema más inclusivo y equitativo en la toma de decisiones. Para lograr estos objetivos, el programa ofrece actividades de formación y capacitación, brindando a los participantes las herramientas necesarias para ejercer su participación de manera informada y comprometida con el desarrollo de su comunidad y el fortalecimiento de la democracia.
---	--

Información contraparte operativa de la formulación del Programa	Servicio:	Ministerio Secretaría General de Gobierno
	Unidad responsable de la formulación del Programa:	División de Organizaciones Sociales
	Nombre responsable de la formulación del Programa:	Ignacio Achurra Díaz
	Cargo:	Director División de Organizaciones Sociales
	Teléfono del contacto:	226735739
	Email de contacto:	ignacio.achurra@msgg.gob.cl

Información contraparte del programa	Nombre:	Carmen Cox Sáez
	Cargo:	Jefa Unidad de Planificación y Control de Gestión
	Teléfono del contacto:	226738764
	Email de contacto:	carmen.cox@msgg.gob.cl

Eje de acción del Programa	Participación Ciudadana y Protección de Derechos				
Ámbito de acción del Programa	Participación y organización ciudadana				
Asociar el programa con los objetivos institucionales (A1).	<table><tr><th>Descripción</th></tr><tr><td>Establecer espacios de información y comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía de modo que se fortalezca la participación y retroalimente la acción gubernamental con las demandas y opiniones de las personas.</td></tr><tr><td>Entregar asesoría y apoyo técnico-metodológico en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública, formulados en las normas generales de los órganos de la administración central del Estado, así como realizar el seguimiento de su cumplimiento para dar cuenta pública anual a la ciudadanía en esta materia.</td></tr><tr><td>Generar mecanismos de vinculación que contribuyan al fortalecimiento de la sociedad civil en sus distintas formas de organización.</td></tr></table>	Descripción	Establecer espacios de información y comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía de modo que se fortalezca la participación y retroalimente la acción gubernamental con las demandas y opiniones de las personas.	Entregar asesoría y apoyo técnico-metodológico en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública, formulados en las normas generales de los órganos de la administración central del Estado, así como realizar el seguimiento de su cumplimiento para dar cuenta pública anual a la ciudadanía en esta materia.	Generar mecanismos de vinculación que contribuyan al fortalecimiento de la sociedad civil en sus distintas formas de organización.
Descripción					
Establecer espacios de información y comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía de modo que se fortalezca la participación y retroalimente la acción gubernamental con las demandas y opiniones de las personas.					
Entregar asesoría y apoyo técnico-metodológico en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública, formulados en las normas generales de los órganos de la administración central del Estado, así como realizar el seguimiento de su cumplimiento para dar cuenta pública anual a la ciudadanía en esta materia.					
Generar mecanismos de vinculación que contribuyan al fortalecimiento de la sociedad civil en sus distintas formas de organización.					
Año de inicio de ejecución del diseño.	2016				
Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)	www.organizacionessociales.gob.cl				

Sección 2: Diagnóstico

Describe el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

Deficiencias en conocimientos y herramientas de integrantes de organizaciones sociales para el ejercicio de su rol en la comunidad.

Población afectada: Personas que forman parte de organizaciones sociales.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

La encuesta CASEN del año 2022, ante la pregunta sobre si en los últimos 12 meses ha participado en alguna organización o grupo organizado, un 65,1% declara no participar en ninguna organización o grupo, esto puede aludir a la falta de información y/o conocimiento de instancias de participación ciudadana.

Según el informe "Hablemos de Participación" (Segegob, 2024), que sistematiza los resultados del proceso participativo para la reforma de la Ley 20.500, el 19.3% de las personas que respondieron a la consulta digital, de las cuales el 65% pertenece a alguna organización social o de interés público, opina que en la ley deberían incorporarse "Escuelas Ciudadanas".

El bajo nivel de conocimiento y herramientas sobre participación ciudadana en las organizaciones sociales, producto de la falta de instancias de formación continua, ha generado una demanda importante por parte de las organizaciones sociales de nuestros programas informativos como División, en relación a esto, según el análisis de cobertura de nuestro programa, se ha identificado un aumento permanente en la cantidad de capacitados/as durante los últimos años. Si bien, el programa tiene coberturas comprometidas, en el 2020, el valor efectivo fue un 43% mayor que el proyectado, mientras que en 2022, la diferencia fue del 49%. Respecto a los años 2021, y 2023, si bien las diferencias fueron menores, con un 10% y 19% respectivamente, de igual forma estuvieron por sobre lo proyectado.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

- Informe "Hablemos de Participación" SEGEGOB 2024 (Link: https://organizacionesociales.gob.cl/wp-content/uploads/2024/06/INFORME_-HABLEMOS-DE-PARTICIPACION_-30-05.pdf)
- Informe ficha de ejecución de compromisos, DOS 2023 (Fecha de publicación estimada: segundo semestre de 2024)
- Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2022. (Link: <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2022>)
- Sistematización de datos propios de la División de Organizaciones Sociales.

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

El Programa responde al DFL 1 de 1992, que modifica la organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno, en su Artículo 3º determina que: Corresponderá, especialmente, a la División de Organizaciones Sociales: a) Contribuir a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el gobierno y las organizaciones sociales, favoreciendo el asociacionismo y el fortalecimiento de la sociedad civil. b) Promover la participación de la ciudadanía en la gestión de las políticas públicas. El programa, además, hace referencia a lo señalado en la Ley N°20.500 respecto al fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública y al deber de las instituciones de la administración central de implementar los mecanismos de participación. Si bien la ley no contempla coberturas y mecanismos de fiscalización, existen mecanismos de participación que deben ser desarrollados por los organismos del Estado, señalados en los artículos 71 a 74 de dicha ley.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):
Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

El problema afecta particularmente a mujeres debido a que acceden con mayores dificultades a cargos de liderazgo. Por motivos de género existen condiciones que obstaculizan a las mujeres el ejercicio de cargos de toma de decisión. Igualmente, las mujeres que ejercen estos cargos deben demostrar constantemente que cuentan con las capacidades para ejercer ese rol donde se naturaliza y se valora un liderazgo masculinizante. Esto implica que las mujeres se enfrentan a barreras de carácter cultural y psicológicas, que impiden o dificultan el ejercicio del liderazgo. De acuerdo a lo anterior, la DOS entrega instancias de formación en liderazgo con enfoque de género para su fortalecimiento.

Desde una perspectiva participativa y descentralizadora, es fundamental contar con personas formadas que impulsen la inclusión de la ciudadanía en lo público, contribuyendo al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y promoviendo la participación ciudadana y la democracia. Así, es relevante idear soluciones que consideren a la ciudadanía comprometida y a los agentes estatales que desempeñan un papel activo en el fomento de la participación ciudadana, y promover un diálogo efectivo entre ciudadanía e instituciones públicas para fortalecer la gobernanza democrática y la toma de decisiones inclusivas. La existencia y necesidad del Programa no sólo se fundamenta por mandato legal, sino también como prioridad gubernamental, dado que el componente de la participación ciudadana se menciona transversalmente en el Programa de Gobierno del presidente Gabriel Boric y para tener una ciudadanía más participativa.

1 Fin de la pobreza: --
2 Hambre cero: --
3 Salud y bienestar: --
4 Educación de calidad: --
5 Igualdad de género: --
6 Agua limpia y saneamiento: --
7 Energía asequible y no contaminante: --
8 Trabajo decente y crecimiento económico: --
9 Industria, innovación e infraestructura: --
10 Reducción de las desigualdades: --
11 Ciudades y comunidades sostenibles: --
12 Producción y consumo responsables: --
13 Acción por el clima: --
14 Vida submarina: --
15 Vida de ecosistemas terrestres: --
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: Sí
17 Alianzas para lograr los objetivos: --

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Insuficientes instancias de formación continua para integrantes de organizaciones sociales.	El incentivo a la participación en organizaciones sociales, y el correcto ejercicio del rol de sus integrantes, requiere el aumento de las instancias de formación disponibles. Según el informe “Hablemos de Participación” (p.91), el 16,7% considera relevante para fortalecer la participación de las Organizaciones en la política pública, el mandato a las instituciones a "proveer de capacitación a las dirigencias sociales en temáticas afines a los servicios públicos con los que se vinculan".
Creciente digitalización de las comunicaciones y otras transformaciones sociales.	La relevancia de la digitalización de las comunicaciones, genera la necesidad de actualización de conocimientos y herramientas de parte de los/as integrantes de las organizaciones. El Informe de Resultados del Barómetro de la Brecha Digital Social 2021 (p.14), señala que de las personas encuestadas “el 73% perciben dificultades en el uso de los servicios digitales para teletrabajo; educación en línea; servicios de trámites virtuales gobierno, trámites virtuales de salud y comercio electrónico”.
Necesidad de especialización de los encargados de participación ciudadana de la Administración Central del Estado.	La falta de condiciones en la Administración Central del Estado para el adecuado diseño e implementación de los mecanismos de participación ciudadana, dificulta el conocimiento y uso de las distintas herramientas disponibles. - VI Estudio Nacional de Percepción del Derecho de Acceso a la Información (p.19), 74% mencionó formación y capacitación de funcionarios como el ámbito que más contribuye a la modernización del Estado.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Bajo nivel de renovación de los dirigentes de organizaciones de la sociedad civil.	Según los datos de la 10ma encuesta nacional de la juventud (INJUV 2022) se ha mantenido estable el porcentaje de personas jóvenes que han participado como dirigentes en sus organizaciones con un 27,28% (https://extranet.injuv.gob.cl/documentos_gestor_recursos/uploads/formatos/1c563ae615a8a29d7cb90df9bf9bec15.pdf). En contraste, la participación de las personas mayores que en general- es relativamente alta, alcanzando un 40,7% durante el 2019. (https://observatorioenvejecimiento.uc.cl/wp-content/uploads/2022/08/Reporte-Participaci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica-y-Social-.pdf)
Distanciamiento entre las personas, las organizaciones y las instituciones del Estado.	La ciudadanía percibe que los mecanismos de participación carecen de impacto, lo que contribuye a la sensación de desconfianza y descontento generalizado, junto a una crisis de valoración y satisfacción ciudadana respecto a la democracia actual. La valoración de la democracia es esencial para su fortalecimiento y la tendencia en nuestro país muestra un descenso en valoración como forma de gobierno, pasando de 7,9 al 7,3 en 2018. (20 años de auditoría a la democracia, PNUD,2019).
Bajo nivel de participación en las organizaciones de la sociedad civil dificultando la incidencia de estas en la toma de decisión pública.	Según el informe "Las Organizaciones de la Sociedad Civil desde la percepción de los chilenos" (2016), solo el 40% de los entrevistados ha participado alguna vez en la vida en organizaciones de la sociedad civil, y la participación activa en los últimos 12 meses se reduce al 16%. De acuerdo a la Encuesta Gallup (2015), Chile se ubica en el puesto 88 de 145 países en el ranking de participación, ocho puntos porcentuales bajo el promedio (24%) del total de ellos. Esto demuestra un bajo nivel de participación ciudadana en organizaciones que inciden en la toma de decisiones públicas.

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

El Programa se encargará de fortalecer la formación de las personas que integran las organizaciones sociales y, a encargados y encargadas de participación de Ministerios y Servicios, dotándolos de herramientas y conocimientos necesarios para poder llevar a cabo los objetivos e incidir en los espacios que el Estado dispone a través de diversos mecanismos de participación. Esta formación se adaptará a las condiciones actuales de la sociedad, incentivando varias vías de aprendizaje, entendiendo la diversidad de dirigencias existentes hoy y sus posibilidades, así como una mayor formalización de los conocimientos adquiridos, cuyo enfoque es el fortalecimiento de la sociedad civil, implementando acciones de formación ciudadana que contribuyan a la formación de dirigencias y liderazgos sociales, de manera de fortalecer su incidencia y participación en la gestión pública.

Para este fin se consideran EFS y Capacitaciones, de ejecución presencial, virtual o híbrida.

Señale las razones que justifican la reformulación del programa: (Ej: evaluaciones anteriores, , necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones, etc.).

Chile requiere fortalecer nuestra democracia, de manera de hacer a todas y todos partícipes de las decisiones y así poder responder de mejor manera a las necesidades de la población. Para esto es necesario que quienes ejercen algún rol de liderazgo en su comunidad tengan las herramientas para poder guiar los procesos locales y aumentar la incidencia de la sociedad en el Estado.

El programa de gobierno del presidente Boric plantea la necesidad de que Mecanismos accesibles de formación ciudadana deberán estar disponibles también para dirigencias sociales y la ciudadanía promoviendo la solidaridad, la cooperación y el interés por el bien común (Plan de gobierno 2022-2026, pág. 192)

Para poder implementar esta nueva orientación que señala el programa de gobierno se hace necesaria una reformulación que aumente las posibilidades de formación de diverso tipo. Por una parte, esto implica un proceso más intensivo de formación a las dirigencias, entendiéndose como un actor clave en la relación del estado con la sociedad de base, por lo que la formalización de instancias de conocimiento como diplomado de dirigencia social permite dotar de herramientas que no solo permitan una mejor acción en la labor diaria de la dirigencia, sino que, bajo la lógica de formación de formadores, ampliar los beneficiarios indirectos del programa, ampliando así también la base de participación de las políticas públicas del Estado.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial del Programa está caracterizada como aquellas personas que declaran participar en organizaciones sociales o comunitarias, formales y no formales, y que cuenten con 14 o más años de edad, requisito establecido legalmente para ser socio de alguna organización comunitaria. (Casen 2022 y Ley N°19.418).

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
4.291.654	personas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

La población potencial se estimó de acuerdo a los resultados de la encuesta CASEN 2022 (único instrumento que contempla consulta sobre participación en organizaciones), arrojando como resultado que son 4.291.654 las personas mayores de 14 años y que declaran participar en una organización social.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo, corresponde a aquellas personas integrantes de organizaciones sociales que integran una selección de comunas, bajo criterios que dicen relación con la población, pobreza y la participación ciudadana, según ese mismo orden. Se establece el número de población como el factor primordial, con el objetivo de llegar a la mayor cantidad de personas como beneficiarios de las actividades y así potenciar a un mayor número de representantes de las organizaciones de la sociedad civil. Los resultados de la encuesta CASEN 2022, son la fuente sobre la cual se han extraído los resultados para la focalización de las comunas.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
73.003

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

Sí

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Población	Personas integrantes de organizaciones sociales pertenecientes a las comunas con al menos el 30% de la mayor densidad poblacional.	Listado de comunas
Pobreza	Personas integrantes de organizaciones sociales pertenecientes a las comunas con a lo menos el 30% más vulnerables.	Listado de comunas
Participación ciudadana	Personas integrantes de organizaciones sociales pertenecientes a las comunas con a lo menos el 30% con mayor índice de participación.	Listado de comunas

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Los criterios que se aplicarán dicen relación con la población, pobreza y participación ciudadana. Se establece el número de población como el factor primordial, con el objetivo de llegar a la mayor cantidad de personas como beneficiarios de las actividades del Programa y así potenciar a un mayor número de representantes de las organizaciones sociales. La fuente es la CASEN 2022, sobre cuyos resultados se ha aplicado un factor de expansión regional que la hace representativa a nivel nacional.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Directivas de organizaciones sociales: Se convocará en primera instancia a quienes ejercen un rol directivo dentro de la organización social, dado que éstos pueden replicar y/o compartir las herramientas aprendidas dentro de su comunidad.

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2025	2026	2027	2028
15730	17303	19033	20937

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Las personas que completan el Programa son aquellas que aprueban el instrumento de evaluación que se aplicará una vez finalizada la instancia de formación. Se considerará aprobada la evaluación si la persona responde correctamente, al menos, el 60% de las preguntas que contiene el test aplicado.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

1,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Durante el transcurso del año, la persona puede participar en una o más de las acciones formativas que entrega el Programa, de acuerdo a la malla programática definida que incluye áreas de formación con temáticas específicas y contingentes a la formación dirigencial. Lo anterior, dado que los y las integrantes de organizaciones sociales buscan una permanente actualización de sus conocimientos dirigenciales en beneficio de su labor comunitaria y para el fortalecimiento del tejido social.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

No existen procesos de postulación para ser beneficiarios/as del Programa. Los/as beneficiarios/as ingresan al programa al manifestar su interés de participar en las convocatorias asistiendo a las instancias de formación.

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

No aplica.

Describe brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

No aplica.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2025
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,37 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	21,55 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si

La DOS cuenta con un sistema de registro de actividades que permite identificar a los/as beneficiarios/as del Programa, que consiste en una base de datos con distintas entradas (Nombre, rut, cargo, organización, fono, email, comuna, otros). La información recolectada se sistematiza de la siguiente manera:

- Acopio de instrumentos de registro de los participantes en las actividades DOS.
- Creación de las actividades asignando un ID.
- Digitación de datos contenidos en los registros de participación.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

No

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

El Programa cuenta con caracterización de beneficiarios/as en áreas tales como demográfica, geográfica y sociales.

La información se encuentra en un sistema de registro interno denominado Sistema Registro de Actividades (SRA-DOS). La información contenida en estas bases de datos es de carácter interno y acotada para la institución, dado que contiene información sensible.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al fortalecimiento de la participación en organizaciones sociales e instituciones del Estado a través de la formación ciudadana y de funcionarios que permita a la población participar en los espacios que el Estado dispone para ello.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Mejorar conocimientos y herramientas de integrantes de organizaciones sociales para el ejercicio de su rol en la comunidad.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Porcentaje de beneficiarios/as que aprueban las instancias formativas del Programa.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Total de personas que aprueban la evaluación de las instancias formativas del Programa/Total de personas que rinden la evaluación de las instancias formativas en el año t)*100
Unidad de medida:	personas
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Acsendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Producto

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2023	2024	2025
NM	NM	40,00

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

La cuantificación del indicador se iniciará a partir del 2025, por lo que, los valores para la medición se basarán en la recopilación de datos del instrumento aplicado a un subconjunto de beneficiarios/as del Programa, que medirá el nivel de conocimiento luego de su participación en las instancias formativas ejecutadas.

Se aplicará un instrumento para medir el grado de conocimiento adquirido por parte de los/as beneficiarios/as de las instancias de formación, estos serán recopilados y digitados, a través de un sistema de registro interno de la institución, donde se alojarán los resultados de cada cuestionario aplicado (denominador), y sus resultados. Se entenderá por aprobado a quienes igualen o superen un 60% de la evaluación (numerador), quedando el registro anual para el cumplimiento de las metas establecidas durante el periodo estimado.

Existirá un control mensual y permanente que monitoreará el avance del indicador, de modo que el seguimiento permita identificar casos de alerta, para levantar e implementar acciones correctivas con el objetivo dar cumplimiento de la meta del 40% establecida para el indicador durante el año 2025, estimando que 2.400 personas aprueben de un total de 6.000 personas que participan en la evaluación de estas instancias de formación.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

La DOS cuenta con la plataforma, SRA-DOS, que proveerá el dato del número de participantes que rinden la evaluación de las instancias formativas.

La sistematización del instrumento de evaluación aplicado y sus resultados, se obtendrán mediante el registro en una base de datos, para obtener el número de participantes que aprueban las evaluaciones. La información es sistematizada y validada por la Unidad de Control y Cumplimiento de la Gestión de la DOS.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Si

La institución cuenta con un cuestionario que es aplicado en las actividades donde se ejecutan las acciones formativas, y se evalúan los conceptos entregados en la actividad realizada. Además, los participantes son registrados en un listado de acreditación en cada actividad ejecutada.

Estos instrumentos son tabulados y sistematizados periódicamente, controlando así el avance de la medición del indicador mensualmente, existiendo la disponibilidad de la información de manera sistemática y oportuna

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

La medición del indicador se inicia a partir del año 2025, dado que responde a una modificación en el indicador de propósito, el que anteriormente medía cobertura, es por esta razón, que para este periodo no se cuenta con una línea de base en la proyección en el cálculo del indicador, por lo tanto, la situación proyectada para el primer año de ejecución se estima en, al menos, un 50% entre quienes participan de las instancias de formación y que al responder el cuestionario, dan cuenta de un aumento en sus conocimientos tras su participación en las instancias de formación del Programa.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

El programa nace el 2016 y con duración indefinida, fundamentado en DFL 1 de 1992, que modifica la organización del MSGG, Art. 3º: “Corresponderá, especialmente, a la DOS: a) Contribuir a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el gobierno y las organizaciones sociales, favoreciendo el asociacionismo y el fortalecimiento de la sociedad civil. b) Promover la participación de la ciudadanía en la gestión de las políticas públicas.

El Programa, además, hace referencia a la Ley N°20.500 respecto al fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública y al deber de las instituciones de la administración central de implementar los mecanismos de participación. Si bien la ley no contempla coberturas y mecanismos de fiscalización, existen mecanismos de participación que deben ser implementados por las instituciones públicas, según los arts. 71 a 74 de dicha ley. Tras cada término de administración, se ha realizado un análisis en los resultados del Programa, manteniendo su vigencia e incorporando las orientaciones de las administraciones a cargo, en el desarrollo de las acciones a implementar del Programa.

Señale el año en el cual el programa logrará su plena implementación con los cambios propuestos en la reformulación e identifique hitos relevantes que permitan cuantificar resultados (intermedios y/o finales del programa)

2025

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje de personas que califican como satisfactoria la instancia de formación en la que participaron durante el año t.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Número de personas que califican como satisfactoria la instancia de formación en la que participaron durante el año t/Número de personas que participan en las instancias de formación, con satisfacción usuaria, durante el año t)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Calidad
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Producto

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2023	Año 2024	Año 2025
62,30	60,00	65,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Para el cálculo del indicador se requiere la tabulación y sistematización de las encuestas de satisfacción usuaria, las cuales contemplan diversos aspectos: la infraestructura, el expositor y los contenidos entregados. Además, incluye un espacio para indicar qué temáticas desearía el participante que sean abordadas en las próximas instancias para mejorar sus conocimientos, otorgando información relevante para el propósito del programa. El numerador corresponde a la contabilización de las encuestas que evalúan con nota igual o superior a 5,5 (de una escala 1-7) y el denominador, al universo de participantes en las instancias de formación que aplican la encuesta de satisfacción usuaria. La actualización de este indicador es mensual y corresponde a un monitoreo y seguimiento del avance en su cuantificación, para dar cumplimiento a la meta del 60% establecida para el año 2025, con un aumento del 5% anual.
--

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

La institución cuenta con una plataforma de nombre Sistema de Registro de Actividades, SRA-DOS, que permite ir actualizando constantemente información obtenida en cada una de las actividades, esto es, numerador y denominador del indicador, respectivamente. Esta plataforma provee datos de las encuestas aplicadas, los cuales son revisados y sistematizados por la unidad del control del cumplimiento de la gestión, en base a un análisis de los datos, confeccionando dos informes 1er sem. y el anual.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

La institución cuenta con un cuestionario de satisfacción de usuario que es aplicado en las instancias de formación ejecutadas y donde se evalúan diversos aspectos de la actividad. Además, los participantes son registrados en un listado de acreditación para cada actividad ejecutada. Estos instrumentos son tabulados, procesados y sistematizados periódicamente, controlando así el avance de la medición del indicador mensualmente, lo que permite contar con información sistemática y oportuna.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

La situación proyectada del indicador dice relación con un monitoreo que se viene realizando, de manera piloto, en años anteriores donde se ha levantado información respecto a la evaluación por parte de los usuarios hacia las diferentes instancias de formación que la DOS ejecuta. Así, la definición de la situación proyectada para el indicador en cuestión considera el comportamiento del indicador genérico de satisfacción usuaria del año anterior, estimando para el año 2025 del 60%.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secuencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

El Plan de Formación Ciudadana representa un área clave para la División de Organizaciones Sociales respecto al cumplimiento de la Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, y a los objetivos estratégicos del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

La estrategia busca contribuir en la subsanación de las tres causas claves de la problemática: las insuficientes instancias de formación a integrantes de organizaciones sociales, creciente digitalización de las comunicaciones y otras transformaciones sociales y necesidad de especialización de los encargados de participación ciudadana de la Administración Central del Estado.

Para lo anterior, se plantea el diseño y ejecución de las Escuelas de Formación Social (EFS) y de Capacitaciones, las cuales entregan herramientas y competencias que permiten el fortalecimiento a los integrantes de las organizaciones y funcionario/as públicos/as encargados/as de participación del Estado, respectivamente..

Las EFS y capacitaciones consisten en módulos expositivos que abordan contenidos de participación ciudadana, diseñados en base a las competencias de la labor dirigencial, quedando a disposición de los participantes. Cada uno de estos es diseñado y ejecutado por los funcionarios/as de la institución.

Dentro de estos módulos encontramos temáticas de alfabetización digital y ciudadanía digital que se han trabajado en conjunto con SEGEGOB y MINEDUC para temas de digitalización de las comunicaciones.

Las Capacitaciones y EFS, se realizan atendiendo a solicitudes y coordinaciones con diferentes contrapartes, tanto a nivel local como intersectorial, respecto a una temática en específico. Las cuales tienen dos modalidades de forma presencial o virtual.

Estas instancias formativas tienen una duración aproximada de dos horas y consisten en el relato de la capacitación más un espacio de preguntas y respuestas.

El Programa considera como beneficiarios finales a la población objetiva ya descrita, y como beneficiarios intermedios a funcionarios públicos vinculados a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en la Administración Central del Estado.

Respecto a los beneficiarios intermedios, la implementación del Programa corresponde a la realización de capacitaciones por parte de funcionarios de la DOS a las y los encargados de participación ciudadana en la Administración Central del Estado.

Para visibilizar el Programa, se emplean medios de difusión tales como página web y redes sociales oficiales de la División de Organizaciones Sociales (DOS) y del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

No aplica.

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

El Programa se encargará de fortalecer la formación de las personas que integran las organizaciones sociales y, a encargados y encargadas de participación de Ministerios y Servicios, dotándolos de herramientas y conocimientos necesarios para poder llevar a cabo los objetivos e incidir en los espacios que el Estado dispone a través de diversos mecanismos de participación. Esta formación se adaptará a las condiciones actuales de la sociedad, incentivando varias vías de aprendizaje, entendiendo la diversidad de dirigencias existentes hoy y sus posibilidades, así como una mayor formalización de los conocimientos adquiridos, cuyo enfoque es el fortalecimiento de la sociedad civil, implementando acciones de formación ciudadana que contribuyan a la formación de dirigencias y liderazgos sociales, de manera de fortalecer su incidencia y participación en la gestión pública.

Para este fin se consideran EFS y Capacitaciones, de ejecución presencial, virtual o híbrida.

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

Chile requiere fortalecer nuestra democracia, de manera de hacer a todas y todos partícipes de las decisiones y así poder responder de mejor manera a las necesidades de la población. Para esto es necesario que quienes ejercen algún rol de liderazgo en su comunidad tengan las herramientas para poder guiar los procesos locales y aumentar la incidencia de la sociedad en el Estado.

El programa de gobierno del presidente Boric plantea la necesidad de que Mecanismos accesibles de formación ciudadana deberán estar disponibles también para dirigencias sociales y la ciudadanía promoviendo la solidaridad, la cooperación y el interés por el bien común (Plan de gobierno 2022-2026, pág. 192)

Para poder implementar esta nueva orientación que señala el programa de gobierno se hace necesaria una reformulación que aumente las posibilidades de formación de diverso tipo. Por una parte, esto implica un proceso más intensivo de formación a las dirigencias, entendiéndose como un actor clave en la relación del estado con la sociedad de base, por lo que la formalización de instancias de conocimiento como diplomado de dirigencia social permite dotar de herramientas que no solo permitan una mejor acción en la labor diaria de la dirigencia, sino que, bajo la lógica de formación de formadores, ampliar los beneficiarios indirectos del programa, ampliando así también la base de participación de las políticas públicas del Estado.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Para la implementación de sus componentes el Programa realiza articulación con diversas instituciones en los siguientes aspectos:

En relación a las instancias formativas estás se ejecutan y articulan en estrecha relación con municipios, quienes colaboran en la convocatoria, difusión de las actividades, además de apoyar y facilitar la asistencia de personas pertenecientes a las organizaciones sociales a las diferentes instancias formativas, sean Escuelas de Formación Social o Capacitaciones.

Relativo a la implementación de las normas de participación ciudadana en los servicios y ministerios de la administración central del Estado, la DOS debe verificar la correcta aplicación de las materias estipuladas en el Instructivo Presidencial N°007 de 2022. Este documento hace referencia a la inclusión de los grupos históricamente excluidos a la participación ciudadana en la gestión pública. Con el fin de perseguir este objetivo, en las instancias de capacitación se articula con otros servicios de la administración central del Estado, que se relacionan directamente con grupos históricamente excluidos, para entregar contenidos a los/as encargados/as de participación ciudadana que pueda ser de utilidad al momento de aplicar los mecanismos de participación ciudadana.

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

Este programa no se complementa con otros.

En relación con el diseño del Programa presentado, ¿este tiene como objetivo principal (propósito directo) avanzar en la igualdad de género y los derechos de mujeres y niñas?

Si

¿El programa incorpora en su implementación la ejecución de actividades que tengan un impacto positivo en la igualdad de género de mujeres y niñas, promoviendo sus derechos y reduciendo la discriminación o las inequidades (propósito indirecto)?

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 4	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Formación Ciudadana y Comunitaria
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Personas que reciben Instancias formativas
Tipo de beneficio	Capacitaciones / Cursos / Charlas
Beneficio específico	Capacitación General
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Instancias formativas sobre ciudadanía y participación basadas en competencias con énfasis en espacios de participación para la ciudadanía en el Estado. Ejecución de Escuelas de Formación Social y de Capacitaciones realizadas por funcionarios de la institución, las que pueden ser presenciales, virtuales o híbridas, y que desarrollan temáticas en el marco de la Ley N°19.418, Ley N°20.500 y de la acción gubernamental, así como entrega de habilidades socioemocionales para la dirigencia social.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Programa de ejecución directa y/o en alianza con instituciones públicas, a nivel central y/o regional, con certificación. Esta ejecución se hace a través de la articulación con los municipios, los cuales ayudan con la convocatoria de gente y un lugar físico para impartir los cursos de formación social.

Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Ministerios y servicios públicos en el ámbito de implementación de las normas de participación y la acción gubernamental; Municipios y SUBDERE para la coordinación de capacitaciones y transferencias metodológicas territoriales; Universidades e Instituciones Públicas en diferentes tipos de convenios.
---	--

Componente 5	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Capacitaciones técnicas y metodológicas a funcionarios/as encargados/as de participación ciudadana
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Funcionarios/as públicos encargados de la participación ciudadana capacitados/as.
Tipo de beneficio	Capacitaciones / Cursos / Charlas
Beneficio específico	Capacitación General
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Capacitación técnica y metodológica presenciales y telemáticas por parte de funcionarios/as de la institución para la implementación de mecanismos de participación, establecidos en la Ley N°20.500 y en el Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana N°007 del año 2022 a las y los Encargados de Participación de los Ministerios y Servicios de la Administración Central del Estado.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Programa de ejecución directa de la DOS y/o en alianza con instituciones públicas de nivel central o regional que buscan promover la capacitación y formación de funcionarias/os que son Encargados de Participación Ciudadana e integrantes de la unidad a cargo de promover la participación en ministerios y servicios de la administración central del Estado.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Funcionarias y funcionarios de la DOS que realizan la función de capacitar técnica y metodológica a las y los Encargados de Participación Ciudadana de la Administración Central del Estado.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2025
Formación Ciudadana y Comunitaria	Personas que reciben Instancias formativas	15.730

Capacitaciones técnicas y metodológicas a funcionarios/as encargados/as de participación ciudadana	Funcionarios/as públicos encargados de la participación ciudadana capacitados/as.	1.103
--	---	-------

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2025 (miles de \$)
Formación Ciudadana y Comunitaria	Total Componente	211.928
Capacitaciones técnicas y metodológicas a funcionarios/as encargados/as de participación ciudadana	Total Componente	168.426
Gasto administrativo (*)		164.392
Gasto total		544.746

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2025 (miles de \$ / beneficiario)
	34,63

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2025 (miles de \$ / unidad de componente)
Formación Ciudadana y Comunitaria	13,47
Capacitaciones técnicas y metodológicas a funcionarios/as encargados/as de participación ciudadana	152,70

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2025 (Estimado)
	30,18 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados.
(1000 caracteres)

Los gastos administrativos están asociados a los gastos transversales del programa, es decir el gasto en honorarios de apoyo staff, (Administración, Comunicaciones), gastos en pasajes y viáticos para equipo de Dirección y Comunicaciones, insumos administrativos para la ejecución del programa (servicio de encomienda, publicitarios y tecnológicos).